

## **SEGOVIA MAYA RIBADENEIRA SEMAYARI CÍA. LTDA.**

### **Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

#### **Nota 1. Constitución y Operaciones**

SEGOVIA MAYA RIBADENEIRA SEMAYARI CÍA. LTDA. (en adelante "la Compañía"), fue constituida en Quito el 6 de noviembre de 1979, ante el notario tercero del Cantón Latacunga, Doctor Carlos Sandoval Maldonado, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciséis de noviembre de 1979, con domicilio en la ciudad de Latacunga en la Provincia de Cotopaxi, con una duración de cincuenta años.

La Compañía tiene por objeto principal la importación, exportación, compra, venta y comisión de vehículos, automotores y repuestos automotrices, así como la prestación de servicios técnicos en la rama automotriz.

#### **Nota 2. Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros**

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera. (NIIF).

##### **2.1 Base de medición**

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

##### **2.2 Moneda funcional y de presentación**

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación en el Ecuador.

##### **2.3 Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

## 2.4 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

## 2.5 Autorización para la emisión de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de cada año son aprobados por la Junta de Socios hasta Marzo del siguiente año en que se emiten los mismos.

## Nota 3. Resumen de las principales políticas contables

### 3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica dentro del rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

### 3.2 Activos y Pasivos Financieros

#### 3.2.1 Clasificación, reconocimiento y medición

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- **Cuentas y Documentos por cobrar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos o los servicios prestados en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar.

La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan.

Para lo cual la compañía realiza periódicamente un análisis de antigüedad de cartera, así como de los niveles de incobrabilidad y deterioro que presentan cada una de las obligaciones. Al final del periodo que se reporta, El área de contabilidad deberá emitir un Informe, en el cual se identifican por montos globales para efecto del cálculo de la provisión por incobrabilidad (alta posibilidad de no pago) o deterioro (evidencia de demora en sus pagos). El cálculo se lo realizará para los clientes en trámites judiciales y para los clientes cuyos vencimientos sean mayores a 360 días, a razón del 100% si existe evidencia contundente de la incobrabilidad"

- **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, (pólizas de acumulación, certificados de depósito)**

Son valorizadas al costo amortizado, corresponden a certificados de depósito a término y pólizas de acumulación, con vencimientos fijos cuya intención es mantenerlas hasta su vencimiento.

- **Activos financieros disponibles para la venta (acciones, bonos, opciones, forwards).**

Se incluyen aquellos valores adquiridos que se mantienen con propósito de negociación y que no son calificados como inversión al vencimiento. Son activos financieros no derivados que se designan en esta categoría. Estos activos se muestran como no corrientes a menos que la Administración tenga la intención expresa de vender el activo dentro de los 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- **Cuentas y Documentos por pagar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en 12 meses o menos se clasifican como pasivos corrientes de lo contrario se clasifican como pasivos no corrientes.

- **Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o pagar**

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas anticipos.

- **Pasivos Financieros (obligaciones financieras, instrumentos de deuda, préstamos accionistas)**

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el periodo. Se reconocen a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

### **3.3 Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro, comerciales**

Se constituye una estimación por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la estimación es el valor en libros del activo. La estimación es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la provisión. Las recuperaciones posteriores de los montos previamente castigados son acreditadas en el estado de resultados.

### **3.4 Inventarios**

Los inventarios están registrados al costo o el valor neto realizable, el más bajo. El costo de los inventarios está basado en el método de costo promedio ponderado para los inventarios de productos.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación.

Cuando las condiciones del mercado generan que el costo supere a su valor neto de realización, se registra una provisión de deterioro por la diferencia de valor. En dicha estimación de deterioro se considera también los montos relacionados a obsolescencia derivados de baja rotación, obsolescencia técnica y productos retirados del mercado. La Compañía, en base al índice de rotación de inventarios efectuado; estima que la mayor parte de los inventarios tiene una rotación menor a 49 días. Las pérdidas relacionadas con inventarios se cargan a los resultados integrales en el periodo en que se causan

### **3.5 Intangibles**

Las licencias de los programas de cómputo adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa de cómputo específico. Estos costos se amortizan sobre la base de su vida útil estimada. Los costos asociados con el desarrollo o mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren.

### **3.6 Propiedad, Planta y Equipo**

#### **3.6.1 Reconocimiento y medición**

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del periodo.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

#### **3.6.2 Depreciación acumulada.**

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la Sección 10 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

### 3.6.3 Años de vida útil estimada

COMPONENTE	VIDA ÚTIL
Edificios	34 y 35 años
Muebles y Enseres	10 - 15 años
Maquinaria y Equipos	10 – 15 años
Equipos de computación	5 – 8 años
Vehículos	7 y 12 años
Repuestos y Herramientas	10 años

### 3.7 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

### 3.8 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

#### 3.8.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

#### 3.8.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de la Sección 24.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

### **3.9 Beneficios a los empleados**

#### **3.9.1 Beneficios de corto plazo**

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

#### **3.9.2 Beneficios de largo plazo**

##### **Jubilación Patronal**

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

### **Provisión por Desahucio**

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

#### **3.10 Provisiones corrientes y no corrientes**

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

#### **3.11 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de los productos en el curso normal de las operaciones de la compañía. Los ingresos netos de IVA, ICE (en los casos aplicables), devoluciones y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

#### **3.12 Reconocimiento de Costos y gastos**

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

### 3.13 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% (5%) en caso de compañía limitada de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

### 3.14 Normas e interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los estados financieros

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación, y no se prevé un impacto significativo en la aplicación de las mismas. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>NIIF/NIC</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
NIC 19	Beneficios a empleados	1 de Julio 2014
NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición	1 de Enero 2014
NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos	1 de Enero 2014
CINIIF 21	Gravámenes	1 de Enero 2014

### 3.15 Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

#### **Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-**

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

**Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-**

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

**Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".-**

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

**Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valuación".-**

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

**Artículo octavo.-**

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

**Artículo noveno.-**

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

**Nota 4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son activos financieros libres de uso y sin restricciones.

<b>Código</b>	<b>Detalle</b>	<b>31/12/2013</b>	<b>31/12/2012</b>
1.1.01.01.01	Caja General	20.561,01	33.313,45
1.1.01.01.03	Caja Chica General	250,00	250,00
1.1.01.01.05	Caja General Centro de Costo 2		2.209,90
1.1.01.01.06	Caja Chica Sueltos	40,00	40,00
1.1.01.01.08	Caja Chica Viáticos	100,00	100,00
1.1.01.02.01	Banco Pichincha	51.709,06	98.505,94
1.1.01.02.02	Banco Unibanco	4.155,39	2.597,28
1.1.01.02.03	Banco Produbanco	7.246,01	19.253,13
1.1.01.02.04	Coop.Cacpeco	258,78	10,00
1.1.01.02.06	Banco Procredit	532,96	500,00
<b>TOTAL USD \$</b>		<b>84.853,21</b>	<b>156.779,70</b>

**Nota 5. Activos Financieros Mantenedos hasta el Vencimiento**

<b>Código</b>	<b>Detalle</b>	<b>31/12/2013</b>	<b>31/12/2012</b>
1.1.01.03.01	Inversion Unifinsa	141.061,38	137.015,45
1.1.01.03.03	Inversion Cacpeco	275.000,00	
<b>TOTAL</b>		<b>USD \$ 416.061,38</b>	<b>137.015,45</b>

**Nota 6. Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados**

<b>Código</b>	<b>Detalle</b>	<b>31/12/2013</b>	<b>31/12/2012</b>
1.1.02.01.01.01	Cientes Llantas	756.133,68	884.826,02
1.1.02.01.01.02	Cientes Accesorios Vehiculos	2.085,86	4.798,77
1.1.02.01.01.03	Ctas. Por Cobrar Vauchers	3.863,33	11.001,17
1.1.02.01.01.04	Ctas por Cobrar/Cheques protestados	2.048,48	2.817,28
<b>TOTAL</b>		<b>USD \$ 764.131,35</b>	<b>903.443,24</b>

**Nota 7. Inventarios**

<b>Código</b>	<b>Detalle</b>	<b>31/12/2013</b>	<b>31/12/2012</b>
1.1.03.01.01.C	Llantas	324.440,03	452.210,97
1.1.03.01.01.C	Reencauche	24.806,88	32.168,92
1.1.03.01.01.C	Tubos y Defensas	4.881,16	3.565,20
1.1.03.01.01.C	Baterias	3.610,71	4.257,74
1.1.03.01.01.C	Aros	10.495,45	8.393,23
1.1.03.01.01.C	Lubricantes	142,66	142,66
1.1.03.01.01.C	Productos Tecnicentro	558,90	707,01
1.1.03.01.02.C	Vehiculos Camiones	20.804,46	63.530,36
1.1.03.01.03.C	Filtros de Aceite	2.994,40	2.528,50
1.1.03.01.03.C	Repuestos Centro de Costo 2	1.956,10	3.710,87
1.1.03.01.03.C	Accesorios Centro de Costo 2	13.220,73	6.147,19
1.1.03.01.03.C	Llantas Patio Centro de Costo 2	5.221,79	3.540,92
<b>TOTAL</b>		<b>USD \$ 413.133,27</b>	<b>580.903,57</b>

**Nota 8. Activos por impuestos corrientes**

<b>Código</b>	<b>Detalle</b>	<b>31/12/2013</b>	<b>31/12/2012</b>
1.1.02.02.01	Retenciones en la Fuente Ejerc. Anteriores	97,40	698,17
1.1.02.02.02	Retenciones en la Fuente del Ejercicio	21.915,57	22.051,73
1.1.02.02.03	IVA Compra Bienes	28.315,93	27.402,11
1.1.02.02.04	IVA Compra Servicios	3.651,02	3.630,56
1.1.02.02.06	Anticipo Renta del Ejercicio	14.320,08	11.793,82
<b>TOTAL</b>		<b>USD \$ 68.300,00</b>	<b>65.576,39</b>

**Nota 9. Propiedades, planta y equipo**

Nombre	Saldo Inicial	2013			Total general
		Adicion	Bajas	Depreciacion	
Terreno	100.242,00				100.242,00
Edificios	142.478,91				142.478,91
Maquinaria y Equipo	88.950,51	8.500,00			97.450,51
Herramientas	3.366,34				3.366,34
Muebles de Oficina	17.076,99				17.076,99
Equipo de Computo	7.705,28	249,11			7.954,39
Vehiculos	80.067,16				80.067,16
<b>Total Costo</b>	<b>439.887,19</b>	<b>8.749,11</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>448.636,30</b>
Depreciación Acumulada	-90.527,85			-28.777,31	-119.305,16
<b>Total General</b>	<b>349.359,34</b>	<b>8.749,11</b>	<b>-</b>	<b>-28.777,31</b>	<b>329.331,14</b>

Nombre	Saldo Inicial	2012			Total general
		Adicion	Bajas	Depreciacion	
Terreno	100.242,00	-	-	-	100.242,00
Edificios	142.478,91	-	-	-	142.478,91
Maquinaria y Equipo	85.464,29	3.486,22	-	-	88.950,51
Herramientas	2.630,00	736,34	-	-	3.366,34
Muebles de Oficina	17.076,99	-	-	-	17.076,99
Equipo de Computo	19.670,38	-	- 11.965,10	-	7.705,28
Vehiculos	80.374,30	-	- 307,14	-	80.067,16
<b>Total Costo</b>	<b>447.936,87</b>	<b>4.222,56</b>	<b>-12.272,24</b>	<b>-</b>	<b>439.887,19</b>
Depreciación Acumulada	- 102.357,45		12.272,24	- 442,64	- 90.527,85
<b>Total General</b>	<b>345.579,42</b>	<b>4.222,56</b>	<b>-</b>	<b>-442,64</b>	<b>349.359,34</b>

**Nota 10. Cuentas y Documentos por Pagar**

Código	Detalle	31/12/2013	31/12/2012
2.1.01.01.01.01	Continental Tire Andina S.A.	451.813,63	483.156,79
2.1.01.01.01.02	Renovallanta	51.687,44	62.567,26
2.1.01.01.01.03	Ercoparts Trading	19.983,61	15.280,25
2.1.01.01.01.04	Ecuatoriana de Baterias	4,39	510,00
2.1.01.01.02.01	Importadora Tomebamba	5.193,58	2.864,23
2.1.01.01.03.01	Proveedores Varios	57.027,92	15.552,95
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$</b>	<b>585.710,57</b>	<b>579.931,48</b>

**Nota 11. Obligaciones con instituciones financieras**

<b>Código</b>	<b>Detalle</b>	<b>31/12/2013</b>	<b>31/12/2012</b>
2.1.01.01.05.04	Unifinsa S.A.	136.962,79	316.429,82
2.1.01.01.05.06	Cacpeco	168.867,50	100.926,07
<b>TOTAL</b>		<b>USD \$ 305.830,29</b>	<b>417.355,89</b>

**Nota 12. Otras obligaciones corrientes**

<b>Código</b>	<b>Detalle</b>	<b>31/12/2013</b>	<b>31/12/2012</b>
2.1.01.01.04.02	Aporte al IESS	2.764,94	3.629,17
2.1.01.01.04.03	Prestamos del IESS	99,83	99,83
2.1.01.01.04.04	Fondos de Reserva	897,74	1.069,31
2.1.01.01.04.05	Decimo Tercer Sueldo	2.410,82	1.406,69
2.1.01.01.04.06	Decimo Cuarto Sueldo	1.931,72	2.371,69
2.1.01.01.04.08	15% Utilidades Trabajadores	9.944,48	14.210,07
2.1.01.01.07.01	Impuesto Renta Empresa	36.371,90	34.446,32
2.1.01.01.07.02	Impuesto Renta Empleados	464,26	320,95
2.1.01.01.07.03	IVA Ventas Bienes	41.599,10	43.110,80
2.1.01.01.07.04	IVA Ventas Servicios	585,16	1.220,92
2.1.01.01.07.05	Retencion IVA 30	372,85	448,64
2.1.01.01.07.06	Retencion IVA 70	1.593,74	1.207,00
2.1.01.01.07.07	Retencion IVA 100	1.167,47	1.600,32
2.1.01.01.07.08	Retencion en la Fuente 1	2.473,97	3.225,41
2.1.01.01.07.09	Retencion en la Fuente 2	253,75	183,50
2.1.01.01.07.10	Retencion en la Fuente 8	1.254,22	1.179,99
2.1.01.01.07.13	Obligaciones Tributarias	-	-
2.1.01.01.07.14	Retencion en la Fuente 10	105,33	433,61
2.1.01.01.04.01	Sueldos Acumulados por Pagar	448,62	-
<b>TOTAL</b>		<b>USD \$ 104.739,90</b>	<b>110.164,22</b>

**Nota 13. Cuentas por pagar diversas/relacionadas**

<b>Código</b>	<b>Detalle</b>	<b>31/12/2013</b>	<b>31/12/2012</b>
2.1.01.01.06.02	Augusto Segovia Ribadeneira	25.000,00	97.800,00
2.1.01.01.06.03	Michael Segovia Ribadeneira	25.000,00	97.800,03
2.1.01.01.06.04	Sally Ribadeneira	25.000,00	97.200,00
<b>TOTAL</b>		<b>USD \$ 75.000,00</b>	<b>292.800,03</b>

**Nota 14. Otros Pasivos**

<b>Código</b>	<b>Detalle</b>	<b>31/12/2013</b>	<b>31/12/2012</b>
2.1.01.01.03.03	Otras Cuentas por Pagar	-	17.976,61
<b>TOTAL</b>		<b>-</b>	<b>17.976,61</b>

**Nota 15. Provisiones por beneficios a empleados**

Código	Detalle	31/12/2013	31/12/2012
2.2.01.01	Jubilacion Patronal	107.664,06	96.684,56
2.2.01.02	Desahucio a Empleados	14.456,53	14.355,51
<b>TOTAL</b>		<b>122.120,59</b>	<b>111.040,07</b>

**Nota 16. Pasivos por Impuestos Diferidos**

2010	MOVIMIENTO		2011
	ADICIONES	BAJAS	
7.978,93	3.865,67	-	11.844,60

Corresponde a:

<b>Imp. Diferidos por Cuentas Incobrables</b>		<b>Imp. Diferidos por Cuentas Incobrables</b>	
Diferencia Temporal Imponible	28.650,83	Diferencia Temporal Imponible	9.005,51
<b>Impuesto Diferido</b>	<b>6.589,69</b>	<b>Impuesto Diferido</b>	<b>2.071,27</b>
<b>Imp. Diferidos por Provisión de Obsolescencia</b>		<b>Imp. Diferidos por Reexpresión de vida Útil Edificios</b>	
Diferencia Temporal Imponible	3.997,05	Diferencia Temporal Imponible	6.791,65
<b>Impuesto Diferido</b>	<b>919,32</b>	<b>Impuesto Diferido</b>	<b>1.556,10</b>
<b>Imp. Diferidos por Reexpresión de vida Útil Vehículos</b>		<b>Imp. Diferidos por Reexpresión de vida Útil Vehículos</b>	
Diferencia Temporal Imponible	2.043,11	Diferencia Temporal Imponible	1.036,09
<b>Impuesto Diferido</b>	<b>469,92</b>	<b>Impuesto Diferido</b>	<b>238,30</b>

Total Imp. Diferido 2010

7.978,93

Total Imp. Diferido 2011

3.865,67

Total Imp. Diferido 2012 Y  
2013

11.844,60

### Nota 17.1 Capital

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 comprende a 11.200 acciones ordinarias de valor nominal US\$1 cada una.

Código	Detalle	31/12/2013	31/12/2012
3.1.02	Augusto Segovia Ribadeneira	4.144,00	4.144,00
3.1.03	Michael Segovia Ribadeneira	4.144,00	4.144,00
3.1.04	Sally Ribadeneira	2.912,00	2.912,00
<b>TOTAL</b>		<b>USD \$</b>	
		<b>11.200,00</b>	<b>11.200,00</b>

### Nota 17.2 Aporte Futuras Capitalizaciones

Corresponde a los aportes entregados por parte de los socios como inyección de capital de trabajo para la compañía, el detalle es el siguiente:

Código	Detalle	31/12/2013	31/12/2012
3.3.01	Augusto Segovia Ribadeneira	75.000,00	-
3.3.02	Michael Segovia Ribadeneira	75.000,00	-
3.3.03	Sally Ribadeneira	75.000,00	-
<b>TOTAL</b>		<b>USD \$</b>	
		<b>225.000,00</b>	<b>-</b>

### Nota 17.3 Reservas

La Ley de Compañías exige que las compañías limitadas constituyan una reserva legal de las utilidades liquidadas de cada ejercicio, en un porcentaje no menor al 10% de las mismas, hasta que por lo menos represente el 50% del capital social pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o utilizada para cubrir pérdidas en operaciones.

### Reserva facultativa

Se forma en cumplimiento del estatuto o por decisión voluntaria de los accionistas.

Código	Detalle	31/12/2013	31/12/2012
3.4.01	Reserva Legal	7.288,54	7.288,54
3.4.02	Reserva Estatutaria	4.941,63	4.941,63
3.4.03	Reserva de Capital	10.513,81	10.513,81
TOTAL		USD \$ 22.743,98	22.743,98

### Nota 17.4 Otros Resultados Integrales

Corresponde a las Ganancias por Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo resultantes de la aplicación de NIIF en base al avalúo pericial efectuado.

Código	Detalle	31/12/2013	31/12/2012
3.7.01	Superavit por Revaluacion PPE	189.145,99	189.145,99
TOTAL		USD \$ 189.145,99	189.145,99

### Nota 17.5 Resultados Acumulados

Corresponden a los resultados de ejercicios anteriores acumulados sin destino definido de asignación. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 presentan un acumulado de USD\$ 297.024,20 y USD\$ 250.946,75.

**Nota 17.6 Resultados acumulados adopción por primera vez de las NIIF**

Corresponden a los ajustes resultantes del proceso de implementación NIIF en la compañía que comprenden lo siguiente:

Código	Detalle	Debe	Haber *
1.1.02.01.01.99	Provisión Ctas. Incobrables	28.650,83	
2.2.02.03	Pasivo por Impuesto Diferido		6.589,69
1.1.03.01.09.01	Provisión por Obsolescencia	3.997,05	
2.2.02.03	Pasivo por Impuesto Diferido		919,32
1.2.01.02.07.09	Depreciación Acum. Vehiculos	5.651,61	
1.2.01.02.07.09	Depreciación		3.608,50
2.2.02.03	Pasivo por Impuesto Diferido		469,92
1.1.02.01.01.99	Provisión Ctas. Incobrables	9.005,51	
2.2.02.03	Pasivo por Impuesto Diferido		2.071,27
1.2.01.01.01	Terreno	100.242,00	
1.2.01.02.07.10	Depreciación Acum. Revaluada Vehiculos	3.155,47	
1.2.01.02.07.10	Depreciación Acum. Revaluada Vehiculos		2.119,38
2.2.02.03	Pasivo por Impuesto Diferido		238,30
1.2.01.02.07.10	Depreciación Acum. Revaluada Vehiculos		3.800,00
1.2.01.02.01.11	Depreciación Acum. Revaluada Edificio		1.694,37
1.2.01.02.04.09	Depreciación Acum. Muebles de Oficina	7.410,45	
1.2.01.02.06.09	Depreciación Acum. Equipo de Computo	801,88	
1.2.01.02.02.09	Depreciación Acum. Maquinaria y equipo	33.159,70	
1.2.01.02.03.09	Depreciación Acum. Herramientas	1.311,07	
1.2.01.02.04.09	Depreciación Acum. Muebles de Oficina		4.410,23
1.2.01.02.06.09	Depreciación Acum. Equipo de Computo		524,86
1.2.01.02.02.09	Depreciación Acum. Maquinaria y equipo		29.970,08
1.2.01.02.03.09	Depreciación Acum. Herramientas		1.045,10
2.2.02.03	Pasivo por Impuesto Diferido		1.548,55
1.2.01.02.01.09	Depreciación Acum. Edificios		58,82
2.2.02.03	Pasivo por Impuesto Diferido		7,55
1.2.01.02.01.09	Depreciación Acum. Edificios	91,67	
	<b>SUMAS</b>	<b>193.477,24</b>	<b>59.075,94</b>
	<b>SALDO FINAL AFECTACIÓN NIIF 2012 y 2013</b>	<b>134.401,30</b>	

**Nota18 Ingresos**

<b>Detalle</b>	<b>31/12/2013</b>	<b>31/12/2012</b>
Ventas Llantas	4.969.816,19	5.474.856,83
Ventas Reencauche	453.997,68	364.951,30
Ventas Tubos y Defensas	29.190,84	45.023,46
Ventas Baterias	46.129,96	60.369,13
Ventas Aros	29.649,12	31.289,93
Ventas Articulos de Boutique	115,96	359,21
Servicio Tecnico Vehiculos Livianos	29.242,63	28.020,33
Servicio Tecnico Vehiculos Pesados	12.846,46	14.697,22
Productos Tecnicentro	746,67	1.429,99
Descuentos en Ventas	- 1.373.075,46	- 1.515.854,48
Devoluciones en Ventas	-	- 0,72
Descuento Ajuste	- 18.977,42	- 29.292,64
Venta Vehiculos Camiones	123.169,65	23.116,07
Venta Repuestos	55.418,88	50.026,63
Venta Filtros de Aceitew	32.458,46	30.276,95
Venta de Accesorios	38.999,25	31.467,58
Venta Talleres Centro de Costo 2	13.913,00	8.298,27
Ventas Llantas Patio Vehículos	29.126,85	32.538,64
Descuentos en Ventas	- 14.123,68	- 12.681,80
Devoluciones en Ventas	- 16,36	- 14,87
Comisiones Centro de Costos 2	110.336,53	83.613,18
Comision Llantas	17,84	- 0,01
Ingresos por Dcstos. Division Llantas	306.524,16	310.135,90
Ingreso Vta. Promocionales	1.384,88	2.189,40
Venta de Articulos Promocionales	53,58	
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$ 4.876.945,67</b>	<b>5.034.815,50</b>

**Nota 19 Costos de Ventas**

<b>Detalle</b>	<b>31/12/2013</b>	<b>31/12/2012</b>
Costos Llantas	3.383.846,72	3.654.335,49
Costos Reencauche	372.451,22	309.853,90
Costos Tubos y Defensas	20.652,98	21.746,82
Costos Baterias	29.224,53	38.386,68
Costos Aros	20.144,49	21.257,94
Costoas Articulos de Boutique	-	360,00
Costos Productos Tecnicentro	291,09	761,04
Descuento Ajustes Mercaderia	- 16.205,68	- 22.493,20
Costos Vehiculos Camiones	114.468,75	20.804,46
Costos Repuestos	44.254,77	39.649,09
Costos Filtros de Acveite	15.893,35	14.894,70
Costos de Accesorios	21.213,37	18.350,65
Costo Llantas Patio Centro de Costos 2	22.494,28	26.517,24
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$ 4.028.729,87</b>	<b>4.144.424,81</b>

**Nota 20 Otros Ingresos**

Detalle	31/12/2013	31/12/2012
Intereses Bancarios	4.390,52	7.255,04
Otros Ingresos	433,04	13.729,91
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$ 4.823,56</b>	<b>20.984,95</b>

**Nota. 21 Impuesto a la renta corriente, participación trabajadores e impuesto a la renta diferido**

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2011 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 24%, bajo el supuesto de que no reinvertiría las utilidades.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el 2011 la Compañía registró como impuesto a la renta corriente causado el valor determinado sobre la base del 24% sobre las utilidades gravables puesto que este valor fue mayor al anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Dicha determinación fue como sigue:

SEGOVIA MAYA RIBADENEIRA SEMAYARI CÍA. LTDA.  
Notas a los estados financieros (Continuación)

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA		
UTILIDAD DEL EJERCICIO		66.296,55
PÉRDIDA DEL EJERCICIO		-
CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA	-
	BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	-
(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES		9.944,48
(-) DIVIDENDOS EXENTOS		-
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS		-
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS DERIVADAS DEL COPCI		-
(+ GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES		11.525,37
(+ GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR		-
(+ GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS		-
(+ PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS		-
(-) AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES		-
(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES		-
(-) DEDUCCIONES ESPECIALES DERIVADAS DEL COPCI		-
(+ AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		-
(-) DEDUCCIÓN POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS		-
(-) DEDUCCIÓN POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD		-
(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		-
(+ COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		-
UTILIDAD GRAVABLE		67.877,44
PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES		-
UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR	Sujeta legalmente a reducción de la tarifa	-
SALDO UTILIDAD GRAVABLE		-
TOTAL IMPUESTO CAUSADO (831 x tarifa reinversión de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)		14.933,04
(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO		36.371,90
(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO		-
(=) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)		-
(+ SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO		22.051,82
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL		21.915,57
(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS		-
(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO		-
(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS		-
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		97,40
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS		-
(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES		-
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR		38,85
SUBTOTAL SALDO A FAVOR		-
(+ IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		-
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		-
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR		-
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE		-
ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO		35.958,55
ANTICIPO A PAGAR	PRIMERA CUOTA	7.021,49
	SEGUNDA CUOTA	7.021,49
	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO	21.915,57

**Nota. 22 Transacciones con partes relacionadas**

Durante el año 2013 la compañía ha realizado transacciones con partes relacionadas presuntivas según el artículo 4 de la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento que dice lo siguiente:

“entre otros, se consideran partes relacionadas: Cuando una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el Ecuador, realice el 50% o más de sus ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, con una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el país; Las sociedades en las cuales los mismos socios, accionistas o sus cónyuges, o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, participen directa o indirectamente en al menos el 25% del capital social o de los fondos propios o mantengan transacciones comerciales, presten servicios o estén en relación de dependencia; Las partes en las que las decisiones sean tomadas por órganos directivos integrados en su mayoría por los mismos miembros.”

Siendo el detalle el siguiente:

SEGOVIA MAYA RIBADENEIRA SEMAYARI CÍA. LTDA.

Notas a los estados financieros (Continuación)

SEGOVIA MAYA RIBADENEIRA SEMAYARI CIA. LTDA.				
Razón Social	RUC	Naturaleza de la Transacción	Monto Total	Número de Transacciones
SEGOVIA RIBADENEIRA FREDY MICHAEL	0501706717001	Capital/ Arriendos	34.000,00	28
SEGOVIA RIBADENEIRA AUGUSTO GERMANICO	0501652721001	Capital/ Arriendos	34.000,00	28
RIBADENEIRA TERÁN SALLY ANNETTE HORTENCIA	1701877589001	Capital/ Arriendos	36.000,00	24
SEGOVIA RIBADENEIRA FREDY MICHAEL	0501706717001	Capital/ Préstamos	25.000,00	1
SEGOVIA RIBADENEIRA AUGUSTO GERMANICO	0501652721001	Capital/ Préstamos	25.000,00	1
RIBADENEIRA TERÁN SALLY ANNETTE HORTENCIA	1701877589001	Capital/ Préstamos	25.000,00	1
RIBADENEIRA TERÁN SALLY ANNETTE HORTENCIA	1701877589001	Capital/ Comisiones	41.958,71	12
SEGOVIA RECALDE JOSE AUGUSTO	0500048087001	Capital/ Comisiones	41.958,71	12
SEGOVIA RECALDE JOSE AUGUSTO	0500048087001	Capital/ Arriendos	54.000,00	12
CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	0190005070001	Comercial / Ventas	2.893.940,50	312
CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	0190005070001	Comercial / Notas de Crédito	265.796,33	69
<b>TOTAL DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS</b>			<b>3.476.654,25</b>	<b>500,00</b>

**Remuneración del personal clave de la gerencia.**

La administración de la compañía incluye miembros clave que son los gerentes principales de la misma, a continuación se presentan los costos por remuneraciones y beneficios percibidos por los ejecutivos principales de la compañía durante los ejercicios 2013 y 2012.

Nº	Nombre	Remuneración	Sobresueldos	Total
1	SEGOVIA RIBADENEIRA AUGUSTO GERMÁNICO	10.200,00	39.631,39	<b>49.831,39</b>
2	SEGOVIA RIBADENEIRA FREDDY MICHAEL	10.200,00	18.786,54	<b>28.986,54</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>20.400,00</b>	<b>58.417,93</b>	<b>78.817,93</b>

**Nota 23 Administración de Riesgos**

En el período financiero 2010, la Compañía adoptó la Norma Internacional de Información Financiera No.7 (NIIF 7). "Instrumentos Financieros: Revelaciones", la cual es efectiva para los períodos financieros que iniciaron el 1 de enero de 2007. Esta norma establece ciertas revelaciones que permiten al usuario de los estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros para la Compañía, la naturaleza y alcance de sus riesgos y cómo maneja tales riesgos. Un resumen de las principales revelaciones relativas a los instrumentos financieros de la Compañía es el siguiente:

La estrategia de Gestión de Riesgo de SEGOVIA MAYA RIBADENEIRA SEMAYARI CÍA. LTDA., está orientada a mitigar los efectos de los riesgos de:

- Mercado
- Crédito
- Liquidez o Financiamiento

### **Riesgo Financiero**

Los eventos o efectos de Riesgo Financiero se refieren a situaciones en las cuales se está expuesto a condiciones de incertidumbre.

La estructura de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de estos eventos. Es responsabilidad de la Administración, y en particular de la Gerencia General y Gerencia Administrativa y Financiera la evaluación y gestión constante del riesgo financiero.

### **Riesgo del Mercado**

El Riesgo de Mercado está asociado a las incertidumbres asociadas a las variables de tipo de cambio, tasa de interés y riesgo de mercado que afectan los activos y pasivos de la Compañía.

#### **a) Riesgo Tipo de cambio**

El Riesgo de Tipo de cambio se produce como consecuencia de la volatilidad de las divisas en que opera la compañía. SEGOVIA MAYA RIBADENEIRA SEMAYARI CÍA. LTDA. maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de curso legal en el Ecuador el dólar americano, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos en el país están denominadas en dólares.

#### **b) Gestión de riesgo de mercado y de la industria**

El riesgo de mercado ocurre cuando una compañía está sujeta a condiciones de venta adversas debido a la competencia en el mercado, condiciones adversas de demanda y de mercado o la incapacidad de desarrollar mercados o colocar productos o servicios para los clientes.

El riesgo de mercado es medio debido a que existe la posibilidad de que no haya suficiente abastecimiento de los productos que comercializa la compañía, esta variable son monitoreadas constantemente por la administración de SEGOVIA MAYA RIBADENEIRA SEMAYARI CÍA. LTDA., para avizorar los posibles impactos de la economía en la empresa y establecer las estrategia necesarias para que estos impactos seas mínimos o nulos.

### **Nota 24 Otros Aspectos Relevantes**

#### **Código Orgánico de la Producción**

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Dedución del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.

- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

**Nota 25 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa**

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.